

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA
(actualización, diciembre 2018)**

Este programa se lleva a cabo desde el curso 1992-93, con la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia como programa propio de postgrado de la Clínica Universidad de Navarra (CUN). Se ha actualizado anteriormente en 2002 y en 2007, siguiendo las líneas generales sugeridas por la Sociedad Española de Neurología Pediátrica (SENEP) y por la *European Society of Paediatric Neurology*.

La presente puesta al día corresponde a diciembre de 2018, y continúa siguiendo las recomendaciones de las citadas entidades. La Unidad de Neuropediatría de la CUN posee acreditación plena para la docencia de la neurología pediátrica por parte de la SENEP.

El programa se articula en 18 meses puesto que la mayoría de candidatos han realizado previamente al menos 6 meses de rotación en neuropediatría durante el programa de formación específico de su correspondiente especialidad (pediatría o neurología)

1. Definición de la neurología pediátrica

La neurología pediátrica es la disciplina médica dedicada al desarrollo normal y anormal del sistema nervioso central y periférico desde la vida fetal hasta la adolescencia. Incluye el diagnóstico, tratamiento e investigación de las enfermedades de estos sistemas y el manejo de las discapacidades que de dichas enfermedades se puedan derivar. El neurólogo infantil es el médico que conoce los trastornos que afectan al sistema nervioso de los niños y adolescentes. Debe ser experto en manejar patologías neurológicas. Cada vez el grado de complejidad de la especialidad aumenta, por lo que el neurólogo infantil tiene que estar en continua puesta al día.

2. Objetivos de la Formación de posgrado en Neurología Pediátrica.

Adquirir conocimientos y competencias en:

A.- Desarrollo neuro-comportamental y semiología clínica específica: neurología neonatal, detección temprana de trastornos cerebromotores y neurocognitivos, neuropsicología del desarrollo, trastornos de aprendizaje.

B.- Neuropediatría clínica aguda y crónica: Epilepsias y otros trastornos episódicos del niño, estatus. Trastornos del movimiento en el niño. Patologías displásicas, neurovasculares, infecciosas agudas, degenerativas, traumáticas, oncológicas, neuromusculares, inflamatorias.

C.- Tecnologías diagnósticas: Indicación e interpretación de exámenes biológicos, neurofisiológicos y de neuroimagen.

D.- Recursos terapéuticos: Neurofarmacología, fisioterapia, psicopedagogía, neurocirugía, relaciones profesionales con las instituciones y las estructuras de intervención.

E.- Investigación: Fundamentación en Neurociencias, aprendizaje de metodologías para el diseño experimental, redacción de artículos y comunicaciones científicas.

2. Tutores de la formación:

Dra. Rocío Sánchez-Carpintero; Dra. Maite Gárriz y Dra. Nerea Crespo-Eguílaz.

3. Requisitos de admisión:

Se admite un candidato nuevo cada año, Licenciado en Medicina, que haya obtenido el Título de Especialista en Pediatría o en Neurología por vía MIR o el equivalente en países de la Comunidad Europea (CE), o según el programa vigente en su país de origen, en caso de candidatos no pertenecientes a la CE. Para los candidatos extranjeros, el título de Licenciado en Medicina debe estar convalidado en España, mientras que el de Especialista sólo es necesario que sea válido en el país de procedencia, en donde pueda ejercer ulteriormente como tal especialista.

Dirigir su solicitud al Comité de Formación Continuada de la Clínica Universitaria de Navarra (ver página web). Si es admitido, su inscripción en el Programa es gratuita y no retribuida. El candidato debe gestionar los medios económicos que le permitan subsistir como Asistente Voluntario en la C.U.N. durante los dieciocho meses del Programa. En algunos casos, si se reúnen los requisitos legales, se puede contemplar la realización de guardias en la clínica, previa conversación con la responsable de la Unidad (Dra. R. Sánchez-Carpintero) y el director del Departamento de Pediatría. Se aconseja solicitar las becas de formación que ofrecen las sociedades científicas.

4. Metodología formativa:

-Participación activa, a tiempo completo, en las actividades clínicas de la Unidad de Neurología Pediátrica de la CUN y de las otras Unidades y Departamentos en los que realice rotaciones.

-Participación en la sesión semanal específica de Neuropediatría, en la sesión semanal del Dpto. de Neurología y en la sesión clínica diaria del Dpto. de Pediatría.

-Rotación por las Unidades y Servicios específicos de tecnologías diagnósticas y de intervención.

-Estudio, supervisado por los Tutores del Programa, de los tratados actuales de neuropediatría, de monografías y de artículos específicos, así como de las materias de neurociencia básica que resulten pertinentes para la formación completa del candidato.

-Participación en, al menos, dos Reuniones Anuales de la Sociedad Española de Neurología Pediátrica y en dos artículos para revistas especializadas con revisión externa, siendo primer firmante en, al menos uno de ellos, que versará sobre el tema de la Memoria de fin de Programa o en su caso, el tema de tesis doctoral.

- Evaluación continuada de la formación del candidato a lo largo del trabajo diario clínico e instrumental y de las sesiones de tutoría del estudio. Se contempla la posibilidad de evaluación final de los conocimientos y habilidades del Candidato por Especialistas externos, si así lo requiriese la Sociedad Española de Neurología Pediátrica, en el futuro.

5. Rotaciones trimestrales a jornada completa (total, 18 meses, 24 en caso necesario):

4 (6) trimestres: Neurología del desarrollo y Neuropediatría clínica.

- Atención a pacientes ambulatorios y hospitalizados, bajo supervisión de los Tutores.
- Interpretación de exámenes clínicos, selección e interpretación de exámenes complementarios. Elaboración de plan terapéutico.

1 trimestre: Rotaciones compensadoras

- Neurología de adultos, si la titulación previa es en Pediatría.
- Pediatría general, si la titulación previa es en Neurología.

1 trimestre: Opciones a elegir, según las haya o no realizado durante el MIR:

- a. Neurofisiología (mañanas) y neurorrehabilitación (tardes) o
- b. Psiquiatría infanto-juvenil.

6. Observaciones y especificaciones relativas al Programa:

-Al hilo de sus rotaciones clínicas, el candidato aprovechará para adquirir la suficiente destreza en la indicación e interpretación de pruebas neuropsicológicas y de neuroimagen, bajo la asesoría de los Tutores y de los consultores del Servicio de Radiología.

-Igualmente, se ejercitará en el manejo de las terapias farmacológicas (incluida la aplicación de toxina botulínica en espasticidad y distonías) y en la ponderación de las

indicaciones rehabilitadoras y de cirugía ortopédica, con motivo del cuidado asistencial de los pacientes neuropediátricos.

-De forma análoga a como se prevé en la formación MIR y en el programa de formación de la SENEP, y de acuerdo con sus Tutores, es muy recomendable que el candidato rote al menos 2 meses en otro hospital terciario español o extranjero, acreditado para la formación neuropediátrica. Esta rotación externa cuenta como integrante del programa de formación neuropediátrica de la SENEP con la finalidad de perfeccionar al candidato en alguna técnica específica o tipos de patología neuropediátrica. Puede haberse efectuado en el 4º año del MIR o planificarse para después de terminar los 18 meses del presente programa de la CUN.

7. Otros programas de formación parcial:

-En paralelo con este Programa propio de dos años para especialistas médicos, se admite un MIR de Pediatría para rotar seis meses en la Unidad de Neuropediatría, dentro de la programación docente regular de la especialización pediátrica de nuestro Departamento. Asimismo, los MIR de Neurología tienen la opción de rotar en neuropediatría durante tres meses.

-Existe también la modalidad de estancias de menor duración de profesionales nacionales o extranjeros (especialistas médicos, psicólogos, logopedas, psicopedagogos), que se interesan sobre aspectos específicos del Programa, particularmente en el ámbito de la Neuropsicología del desarrollo y de la epileptología infantil. Estos candidatos son admitidos en régimen de Posgraduado Visitante.

Pamplona, 09 diciembre 2018